

RV: EE06248 constancia de inscripción rad. 63001400300120200020700

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 17/09/2021 10:17

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (312 KB)

EE06248 CANCELA EMBARGO JGD PRIMERO CIVIL MPL ORAL DE ARMENIA.pdf;

Buenos días, adjunto documentos para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA**Secretaria Ejecutiva**Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.coVisítenos www.supernotariado.gov.co Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página: 1

Impreso el 14 de Septiembre de 2021 a las 03:55:18 nm

Fecha 15/09/2021 01:53:34 p.m.

Folios: 1

Anexos 2



Con el turno 2021-280-6-15242 se calificaron las siguientes matrículas:
280-187384



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GARANTÍA DE LA FE PÚBLICA

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO] 2802021EE06248
Destino JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN
Asunto CANCELA EMBARGO 2021-280-6-15242

Nro Matricula: 280-187384

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 0107000000690903900000146
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO: PREDIO: URBAND

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 19 N # 15-86 EDIFICIO PUERTA DE AGUA - PROPIEDAD HORIZONTAL - PARQUEADERO NRO.45

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 13/8/2021 Radicación 2021-280-6-15242
DOC: OFICIO 0769 DEL: 29/7/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

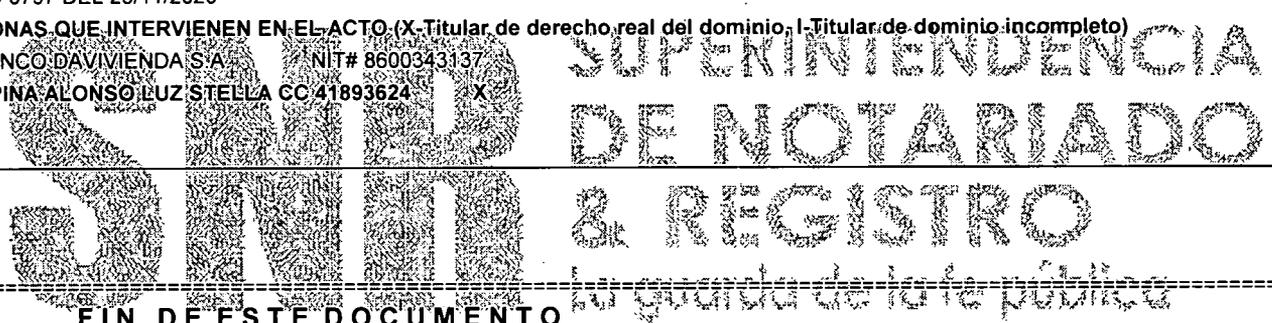
Se cancela la anotación No. 6

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - DE EMBARGO COMUNICADO POR
OFICIO 0797 DEL 23/11/2020 -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT# 8600343137

A: OSPINA ALONSO LUZ STELLA CC 41893624 X



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 83343

6248

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 999999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 8 de Septiembre de 2021 a las 09:50:29 am

558467

No. RADICACIÓN: 2021-260-6-15242

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 182984367 FECHA:
07/09/2021 VALOR: \$ 21.000

VALOR DERECHOS: \$20.600

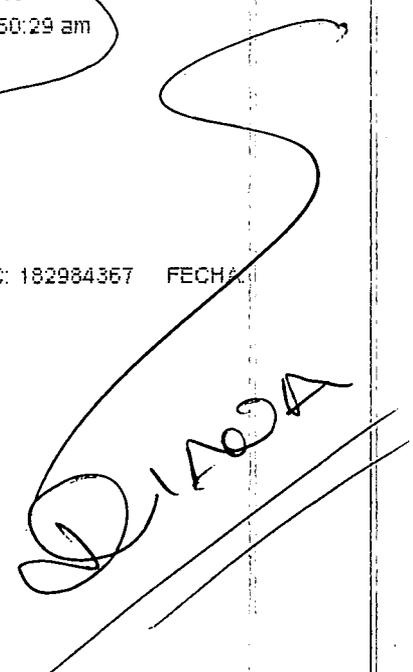
Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 21.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

POR LA CANCELACION DE EMBARGO 20600+400=21000

Usuario: 74126



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 13 de Agosto de 2021 a las 07:26:45 am

557801

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-15242

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

OFICIO No.: 0759 del 29/7/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA

MATRICULAS: 280-187384

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17		1 E \$		0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 74126

Oficio No. 0769 DE 29 de Julio de 2021 / Radicación: 63001400300120200020700

Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 12/08/2021 9:37 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; info@termosistemas.co <info@termosistemas.co>

📎 1 archivos adjuntos (218 KB)

12 OFICIO DESEMBARGO REGISTRO 2020-207 varios.pdf;



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS
CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA - Q.**

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

- 1- Descargue el archivo en su computador
- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: [aquí](#)
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO

Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:

Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío, 29 de Julio de 2021
Oficio No. 0769

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co;

Ref. Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S. A. NIT. 860.034.313-7
Demandados: TERMO SISTEMAS S. A. S. NIT. 801.001.100-9
LUZ STELLA OSPINA ALONSO C. C. 41.893.624
Radicación: 63001400300120200020700 (23 dígitos)

Cordial saludo,

Comendidamente con el presente, me permito comunicarle, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el día veintiuno (21) de Julio de dos mil veinte uno (2021), decretó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación demandada y costas procesales, y como consecuencia ordenó el levantamiento de las medidas de embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles de propiedad de la demandada señora LUZ STELLA OSPINA ALONSO C. C. 41.893.624, identificados con las Matriculas Inmobiliarias No.:

- 280-187384 ubicado en la calle 19N No. 15-86, parqueadero No. 45, Edificio Puerta de Agua de Armenia Q.

La medida a levantar les fue comunicada mediante el oficio No. 0797 del 23 de Noviembre de 2020, el cual queda sin vigencia.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

Co. Co.: info@termosistemas.co

AJRB

Firmado Por:

Isabel Cristina Morales Tabares

Secretario

Civil 01

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b65ac32c8bb88fc6c5eeea7c3a53258e20807fd36550fcb327081bfb0ad4ddbc
Documento generado en 11/08/2021 11:04:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>